



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

## UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km. 1.21 – Tingo María

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N°0392-2024-UEI/UNASTM.

PARA : CPC. JEREMÍAS ALLPAS RODRÍGUEZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DE : CPC. JEREMÍAS ALLPAS RODRÍGUEZ  
JEFE (E) DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

ASUNTO : SOLICITO CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN (01) ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO SEACE Y ORGANISMO SUPERVISOR DE CONTRATACIONES DEL ESTADO OSCE PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA FORESTAL DE LA FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA", CUI N°2251674.

REF. : 1) TERMINO DE REFERENCIA.  
2) PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA FORESTAL DE LA FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA", CUI N°2251674.

FECHA : TINGO MARÍA, 27 DE MAYO DEL 2024.

Universidad Nacional Agraria de la Selva Tingo María  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
**SECRETARIA**  
28 MAY 2024  
N° Reg.: .....  
Hora: 10:44am Firma: \_\_\_\_\_

Mediante el presente me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente, asimismo informarle que visto la necesidad solicito el REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN (01) ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO SEACE Y ORGANISMO SUPERVISOR DE CONTRATACIONES DEL ESTADO OSCE PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA FORESTAL DE LA FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA" CUI N°2251674, que se encargue del Seguimiento, Evaluación y Control de la Ejecución del Proyecto.

Por lo que, se remite adjunto a la presente los términos de referencia para la contratación del servicio de UN (01) ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO SEACE Y ORGANISMO SUPERVISOR DE CONTRATACIONES DEL ESTADO OSCE PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA FORESTAL DE LA FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA", CUI N°2251674.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
TINGO MARÍA  
CPC. Jeremías Allpas Rodríguez  
JEFE (E) DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
FASE A. *Posteamiento*  
para su conocimiento, trámite, atención, informe, archivo, opinión: \_\_\_\_\_  
y devolución: \_\_\_\_\_  
T.M.: 29 / 05 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
TINGO MARÍA  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO  
RECIBIDO  
28 MAY 2024  
N° Registro: 5300  
Firma: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

## UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

“UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana”  
Carretera Central Km. 1.21 – Tingo María

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN (01) ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO SEACE Y ORGANISMO SUPERVISOR DE CONTRATACIONES DEL ESTADO OSCE PARA LA OBRA: “MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA FORESTAL DE LA FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA”, CUI Nº2251674.

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Contratación de UN (01) ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO SEACE Y ORGANISMO SUPERVISOR DE CONTRATACIONES DEL ESTADO OSCE PARA LA OBRA: “MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA FORESTAL DE LA FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA”, CUI Nº2251674.

2. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley Universitaria Nº 30220.
- Estatuto Universitario – UNAS, aprobado con Resolución Nº 01-2018-AU-UNAS.
- Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias
- Decreto Supremo Nº 344-2018-EF

3. FINALIDAD PÚBLICA:

La contratación tiene como finalidad contar con UN (01) ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO SEACE Y ORGANISMO SUPERVISOR DE CONTRATACIONES DEL ESTADO OSCE con conocimiento en manejo del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE y Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado OSCE, SIGA, SEACE y SIAF, para la correcta ejecución de la obra.

4. JUSTIFICACIÓN:

- ✓ La Universidad Nacional Agraria de la Selva como parte de las metas programadas tiene como objetivo la ejecución del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA FORESTAL DE LA FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA”, CUI Nº2251674.
- ✓ La Obra: “MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA FORESTAL DE LA FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA”, se encuentra en ejecución y considerando la envergadura se requiere contratar con un especialista en contrataciones, para garantizar la calidad de la obra.

5. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar un (01) ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO SEACE Y ORGANISMO SUPERVISOR DE CONTRATACIONES DEL ESTADO OSCE PARA LA OBRA: “MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA FORESTAL DE LA FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA”, CUI Nº2251674.

6. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

6.1. CANTIDAD DE SERVICIO

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
1	Servicio de Especialista en Contrataciones del Estado SEACE y Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado OSCE para la Obra: “MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA FORESTAL DE LA FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA”, CUI Nº2251674.

6.2. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

La UNAS proporcionará toda la documentación y facilidades que sean necesarias para la realización del trabajo respectivo.

Para la entrega de los productos se deberá de tener en cuenta lo siguiente:

- Brindar asistencia técnica al área usuaria sobre la elaboración de requerimientos de bienes y servicios.
- Realizar los procesos de contratación de bienes y servicios en todas sus etapas, actos preparatorios, convocatoria y ejecución contractual.





# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

## UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

*“UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana”*

Carretera Central Km. 1.21 – Tingo María

- Verificar y evaluar las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico de obra, que integran el requerimiento remitido a la Unidad de Abastecimiento e informar las observaciones existentes en materia de contrataciones.
- Coordinará con las áreas usuarias sobre la elaboración de los términos de referencia y especificaciones técnicas para su ejecución.
- Realizar la indagación y estudio de mercado de los requerimientos, así como elaborar el respectivo expediente de contratación.
- Realizar los procesos de contratación de bienes, servicios y obras en todas sus fases y etapas, de manera correcta cumpliendo lo indicado en la ley de contrataciones del estado y su reglamento, así como demás normas vinculantes a las contrataciones públicas.
- Brindar apoyo al comité de selección en las diferentes etapas de los procedimientos de selección respetando la autonomía del comité y sin interferir en las decisiones acordadas por el comité de selección.
- Llevar a cabo el registro de información en la plataforma SEACE de los procedimientos de selección.
- Elaborar contratos de los procedimientos de selección previa recepción de los documentos que acreditan para su perfeccionamiento, entre otras acciones.
- Presentar reportes de las actividades desarrolladas cuando la directora de la unidad de abastecimiento lo solicite.
- Presentar informes de los procedimientos de selección y adquisición de bienes y servicios de menores a 8 UIT cuando las áreas lo soliciten, previo conocimiento de la directora de la unidad de abastecimiento.
- Solicitar certificación de crédito presupuestario y/o la previsión presupuestal a la dirección general de administración y/u oficina de planificación y presupuesto para la adquisición de bienes y servicios, según corresponde.
- Hacer seguimiento sobre el avance de la ejecución de inversiones y actividades en coordinación con la directora de la unidad ejecutora de inversiones y la directora de la unidad de abastecimiento, director general de administración, director de planificación y presupuesto.
- Hacer seguimiento constante de los documentos relacionados a los requerimientos asignados e informar los problemas o demoras que puedan presentarse.
- Realizar la adquisición de bienes y servicios por catálogo electrónico - Perú compras.
- Revisar y elaborar informes de valorizaciones de ejecución de obras y consultorías para efectuar el trámite de pago.
- En caso de requerimientos no formalizados en la plataforma de Perú compra, sustentar mediante ANEXO 2. formato de sustento de la no culminación de la contratación a través de los catálogos electrónicos de acuerdo marco a cargo de Perú compras.
- Realizar adquisición de bien y servicios en general menor o igual a 8uit, según corresponde.
- Archivar todos los documentos relacionados a las contrataciones por procedimientos de selección y adquisiciones menores o inferiores 8 UIT, foliados y ordenados con su respectivo rotulo de cada procedimiento.
- Integrar el comité de selección de bienes, servicios y obras, previa designación de la entidad.
- Realizar la adquisición de Bines y servicios por Catalogo electrónico – PERU COMPRAS.
- Generar pedidos hasta la Orden en el SIGA.
- Revisar y elaborar informes de prestación de bienes y servicios, para efectuar el trámite de pago.
- Realizar de carácter obligatorio la fiscalización posterior de la documentación e información presentada por el postor ganador de la buena pro.
- Utilizar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público como filtro para la contratación de personal o elección de candidatos a puesto públicos o de confianza, o para la contratación de obras, bienes o servicios u adjuntar el Reporte Impreso al Expediente de contratación. En cumplimiento al Dec. Supremo N° 185-2021-PCM.
- Utilizar la Plataforma del SEACE, como filtro la contratación de personal o elección de candidatos a puesto públicos o de confianza, o para la contratación de obras, bienes ó servicios, para verificar los impedimentos aplicables a los funcionarios del Gobierno Local y/o Regional y adjuntar Reporte impreso al Expediente de contratación.
- Otras actividades que se requiera para el cumplimiento de metas y objetivos del presente año 2024.

### 6.3. DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS A ENTREGAR POR EL ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES

El locador deberá emitir DOS (02) entregables en medio físico, de la siguiente manera:





**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**  
**UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES**  
**“UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana”**  
 Carretera Central Km. 1.21 – Tingo María

**Cuadro 01: Estructura de los productos a entregar por el Especialista en Contrataciones**

DESCRIPCIÓN	ENTREGABLES	
	Primer entregable	Segundo entregable
Actividad/ Producto	Presentación de Informe con las siguientes Actividades desarrolladas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 04 requerimientos asignados a su cargo, con estado mínimo de convocado en el SEACE.</li> <li>• Avances de Procedimientos de contratación asignados.</li> <li>• Control y seguimientos de la ejecución de las inversiones y actividades.</li> <li>• Otros detallados en el numeral 6.2 del TDR.</li> </ul>	Presentación de Informe con las siguientes Actividades desarrolladas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 04 requerimientos asignados a su cargo, con estado mínimo de convocado en el SEACE.</li> <li>• Avances de Procedimientos de contratación asignados.</li> <li>• Control y seguimientos de la ejecución de las inversiones y actividades.</li> <li>• Otros detallados en el numeral 6.2 del TDR.</li> </ul>
Plazo	Será presentado a los 25 días calendarios de notificado la Orden de Servicio.	Será presentado a los 60 días calendarios de notificado la Orden de Servicio.

Elaboración: Unidad Ejecutora de Inversiones.

**6.4. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

**Lugar**

El servicio se realizará en las instalaciones de la Unidad de Abastecimiento en la sede central de la UNAS ubicado en la carretera central km 1.21. Tingo María – Huánuco.

**Plazo**

El plazo para la ejecución del presente servicio es de SESENTA (60) días calendarios.

De ser el caso, el Locador contará con un plazo de dos (02) días calendarios como máximo para levantar las observaciones realizadas respecto a cada entregable, y en el caso de la entidad contará con un plazo de dos (02) días calendarios como máximo para notificar su pronunciamiento una vez recepcionado cada entregable.

**Nota:** El tiempo que transcurre durante la revisión y levantamiento de observaciones por parte de la entidad y el locador respectivamente no se computara dentro del plazo de elaboración del servicio.

**7. PERFIL DEL PROVEEDOR:**

Se deberá cumplir con los siguientes requisitos y acreditarlos:

- Persona Natural / Jurídica.
- Currículum vitae documentado y actualizado.
- Certificación vigente del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP), si la propuesta económica es >1 UIT.
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI) – cuenta relacionada al número de RUC.
- Contar con registro único de contribuyentes (RUC) vigente.
- Declaración jurada de no contar con antecedentes penales ni policiales.
- Declaración jurada de no tener vinculo sanguíneo o de afinidad con trabajadores que actualmente laboran en la Entidad.
- Declaración jurada de no laborar y/o percibir remuneración en otra Institución Pública.
- Declaración jurada simple de no estar impedido y/o inhabilitado para contratar por el estado.
- No estar registrado en el RNSDD - Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despidos.

• **Formación académica**

- Experiencia Profesional: 03 años de experiencia general en sector público y/o privado y 02 años en experiencia específica en áreas de Abastecimiento, Logística y/o área de procesos.
- Estudios Profesionales: Título Profesional en Administración y/o Economía y/o Contabilidad.

• **Capacitaciones**

- Gestión Pública
- Contrataciones del Estado
- Manejo del SIGA, SIAF, MEF
- Perú Compras

• **Acreditación**

- Deberá estar debidamente acreditado con constancias, certificados o diplomas que sustenten los estudios realizados, Formación Académica y Capacitaciones.





**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**  
**UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES**  
*“UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana”*  
Carretera Central Km. 1.21 – Tingo María

**8. ÁREA USUARIA**

Dirección de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

**9. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

**9.1. DE LAS OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD Y DEL PRESTADOR DEL SERVICIO**

**DE LA ENTIDAD CONTRATANTE**

- Notificar al locador el contrato u orden de servicio y otros durante la ejecución teniendo en cuenta los plazos establecidos conforme a ley y en estricto cumplimiento del presente requerimiento.
- La Entidad contratante brindara las facilidades al locador para la obtención de información que se deriven de la necesidad de lograr los objetivos y productos necesarios para el cumplimiento de la finalidad de la prestación del servicio.
- De ser el caso, al locador se les dará acceso remoto a los sistemas informativos internos de la entidad y el correo electrónico para lograr los objetivos y productos necesarios para el cumplimiento de la finalidad de la prestación del servicio.
- Otras que defina la entidad contratante durante la ejecución del servicio.

**DEL LOCADOR**

- Subsanan las observaciones realizadas por la Jefatura de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.
- Cumplir con los productos a entregar en el plazo de ejecución establecido en el contrato u orden de servicio.
- El locador del servicio presentara la documentación técnica en las condiciones fijada por la entidad.
- El locador está obligado a la confidencialidad de la información obtenida en el presente servicio. Los informes y documentos producidos durante la ejecución del presente término de Referencia no pueden ser divulgados, los mismos que no podrá copiar o utilizar con fin distinto al objeto del presente servicio, ni tampoco ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación, bajo apercibimiento de iniciar el respectivo procedimiento vía judicial.
- El locador acepta expresamente que los derechos de propiedad intelectual de los productos y documentación generada que se entreguen al amparo del presente servicio corresponden únicamente a la Universidad Nacional Agraria de la Selva, con exclusividad y a todos los efectos.



**10. CONFORMIDAD**

La conformidad del servicio será emitida por la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

**11. FORMA DE PAGO**

El pago por el servicio contratado se efectuará en DOS (02) **armadas**, previa presentación de los productos contenidos en el punto 6.3 y con la conformidad del servicio, emitido por las oficinas señaladas en el numeral 10, del presente término de referencia.

Estructura de pagos por productos a entregar por el Especialista en Contrataciones

ESTRUCTURA DE PAGOS		
1er Pago	Se efectuará a la presentación del Primer Entregable	S/ 3,500.00
2do Pago	Se efectuará a la presentación del Segundo Entregable	S/ 3,500.00

Elaboración: Unidad Ejecutora de Inversiones.

La presentación de cada entregable se realizará en mesa de partes de la Unidad de Abastecimiento de la sede central de la UNAS, ubicado en la carretera central km 1.21. Tingo María – Huánuco.

**Requisitos de solicitud de pago.**

- Solicitud de pago dirigido a la Unidad de Abastecimiento.
- Informe de actividades de cada entregable del Locador.
- Copia de la orden de servicio y/o contrato, Retención de renta de Cuarta y/o Quinta Categoría.
- Factura y/o recibo por honorario electrónico, según corresponda hasta culminar su contrato.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**  
**UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES**  
**“UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana”**  
Carretera Central Km. 1.21 – Tingo María

**12. PENALIDADES**

En caso se advierta incumplimiento por parte del locador, respecto a las actividades que se haya asignado, se procederá a aplicar penalidades, previo informe de la Unidad de Abastecimiento, conforme al siguiente detalle:

TIPO DE PENALIDAD	PENALIDAD QUE SERÁ APLICADA
Por haber dado lugar a la nulidad de un proceso de selección asignado, si se determina por error del especialista	10 % del monto del entregable.
Por acción u omisión a la realización de alguna de las actividades contratadas, que dé lugar: a la dilatación, fraccionamiento, desabastecimiento, correcta y oportuna notificación de órdenes de compras, observaciones justificadas del OCI, afectación negativa de recursos económicos de la Institución, u otros relacionados.	05 % del monto del entregable.
Por incumplimiento de las indicaciones realizadas a través de documentos emitidos por las jefaturas	03 % del monto del entregable.
Por incumplimiento e incorrecto registro de información en el SEACE (Contratos, Compras menores a 08 UIT) oportunamente	05 % del monto del entregable.
Por no remitir los expedientes de contratación culminados al archivo, debidamente foliados y ordenados con toda la documentación sustentadora de lo actuado.	05 % del monto del entregable.
Por no cumplir con las actividades encargadas para las implementaciones, recomendaciones de auditoría, seguimiento, lineamientos, actividades de control dispuesto por Control Interno encargados según los plazos de entregas indicados.	05 % del monto del entregable.
Por ausencia injustificada.	3.3 % del monto del entregable.

**13. SISTEMA DE CONTRATACIÓN**

A suma alzada.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
TINGO MARÍA

.....  
**CPC. Jeremías Alpas Rodríguez**  
JEFE (a) DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

## UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

*"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"*

Carretera Central Km. 1.21 – Tingo María

### ANEXOS

#### ANEXO 1: VALOR ESTIMADO DEL SERVICIO

El valor estimado para la ejecución del SERVICIO DE UN (01) ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO SEACE Y ORGANISMO SUPERVISOR DE CONTRATACIONES DEL ESTADO OSCE PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA FORESTAL DE LA FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA", CUI N°2251674, asciende al importe de S/. 7,000.00 soles (SIETE MIL CON 00/100 SOLES) a todo costo hasta la culminación del servicio.

#### Estructura del valor estimado del servicio

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL, S/
01	SERVICIO DE UN (01) ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO SEACE Y ORGANISMO SUPERVISOR DE CONTRATACIONES DEL ESTADO OSCE PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA FORESTAL DE LA FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA", CUI N°2251674.	ENTREGABLES	02	S/ 3,500.00	S/ 7,000.00
<b>TOTAL</b>					<b>S/ 7,000.00</b>

Elaboración: Unidad Ejecutora de Inversiones.

**Nota:** Se deja expresa seguridad que dentro del monto antes indicado se encuentra todos los costos del servicio, concepto de mano de obra, obligaciones laborales, leyes sociales, seguro, impuestos de ley, movilidad, viáticos y cualquier otro gasto necesario para la prestación del servicio.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
TINGO MARÍA  
-----  
CPC. Jeremías Allpas Rodríguez  
JEFE (M) DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES